

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice de AI: AMR 41/064/2007 (Público)
Numero del Servicio de Noticias: 220
13 de noviembre de 2007

México: Un año de injusticia para Diego Arcos

Al cumplir un año de encarcelamiento injusto, Amnistía Internacional inicia una acción mundial en pro de la excarcelación y la justicia para Diego Arcos Meneses, quien fue detenido un día después del ataque violento contra la comunidad de Viejo Velasco, municipio de Ocosingo, estado de Chiapas.

Amnistía Internacional considera que no hay evidencia suficiente y fidedigna de su involucramiento en los ataques violentos en la comunidad de Viejo Velasco. Las autoridades estatales deberían cumplir con el amparo concedido a su favor por la justicia federal y ordenar su pronta liberación. La sentencia federal determinó que la evidencia presentada por el ministerio público y aceptada por el juez estatal en el auto de formal prisión no demostró su participación en el homicidio calificado que se le imputa.

Diego Arcos es un conocido y respetado representante de la comunidad de Nuevo Tila. Esta comunidad es miembro de Xi'nich, una organización de derechos indígenas que ha participado en actos de oposición pacífica a los desalojos forzados de las comunidades indígenas que viven desde hace muchos años en la Selva Lacandona, Chiapas.

Amnistía Internacional cree que su detención y el proceso judicial que se adelanta en su contra podrían tener una motivación política, esto con el objetivo de disuadir a otras comunidades y miembros de Xi'nich de que se opongan a los desalojos forzados.

Para Amnistía Internacional también es motivo de preocupación que el enfrentamiento en Viejo Velasco del 13 de noviembre 2006, en el que fueron asesinadas 4 personas y 4 más quedaron desaparecidas, no ha sido investigado debidamente por las autoridades. Es de especial preocupación que el resultado de tal investigación sea un proceso injusto e infundado en contra de Diego Arcos, a quien se le ha negado el derecho a un juicio justo. Las autoridades mexicanas tienen la obligación de investigar lo sucedido en Viejo Velasco, de reparar a las víctimas de estos ataques y de garantizar la justicia a Diego Arcos,

Antecedentes

El 13 de noviembre de 2006 un grupo de al menos 300 personas atacó a los miembros de la pequeña comunidad de Viejo Velasco para desalojarlos violentamente de las tierras en las que vivían en la Selva Lacandona. El 14 de Noviembre, agentes de la Fiscalía General del Estado arrestaron a Diego Arcos, Indígena Chol y dirigente de la vecina comunidad de Nuevo Tila, a pesar de que no había pruebas en su contra y tras haberle dicho que iba como testigo.

En febrero de 2007, un juez dictó a Diego Arcos un auto de formal prisión, a pesar de que los testimonios en su contra presentaban serias contradicciones y sin dar valor adecuado a las pruebas presentadas por la defensa.

Amnistía Internacional publica hoy un caso de llamamiento pidiendo justicia para Diego Arcos y una investigación imparcial de los hechos violentos de Viejo Velasco, "México: Un año de injusticia para Diego Arcos Meneses", índice AI: AMR 41/061/2007.